



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 3 de agosto de 2023

RES. DECECO Nº 620/23

Expte. Nº 6529/23

VISTO:

La nota presentada por el Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, Profesor Titular de la Cátedra de Cálculo Financiero Cr. Nicolás A. INNAMORATO, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** la realización de las **"44º JORNADAS NACIONALES DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMÁTICA FINANCIERA"**, y;

CONSIDERANDO:

**Que** las Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera se realizan en ámbitos de diferentes Universidades Nacionales desde el año 1979, celebrándose la primera de ellas en la Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Resistencia, Chaco.

**Que** las mencionadas Jornadas se realizarán los días 19, 20 y 21 de octubre de 2023, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos

**Que** el evento es organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, junto con la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera (APUMF), la cual propone:

- Promover y difundir el conocimiento técnico, científico y docente en el campo de la Matemática Financiera, por medio de un constante intercambio de ideas, trabajos de investigación y de periódicas reuniones.
- El asesoramiento gratuito en problemas técnicos y científicos a sus asociados; El estudio e investigación de las técnicas empleadas en nuestro medio y en el exterior.
- Organizar Jornadas, Simposios, Congresos u otras actividades análogas sobre temas de Matemática Financiera, entre los más importantes.

**Que** el Comité Organizador está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Cra. María Florencia ARA  
Vicepresidente: Cr. Luis Alberto ZACARÍAS  
Secretario: Cr. Pablo Andrés RODRÍGUEZ  
Tesorero: Cr. Nicolás Román VILLALBA





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 620/23

Expte. N° 6529/23

- Comunicación y difusión: Lic. María Belén AGUIRRE, Lic. María Laura SCATTINI, y Dn. Fernando Nicolás ALMEIRA
- Eventos Sociales: Cra. Ana Graciela PADRÓ
- Técnica e Informática: Dn. Jorge Alejandro MORARD

**Que** la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera tiene entre sus objetivos principales el celebrar anualmente, en alguna de las provincias argentinas donde residen sus asociados, las Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera.

**Que** los eventos anuales ofrecen a los graduados en Ciencias Económicas las herramientas y medios necesarios para acrecentar, mantener y desarrollar las capacidades en este campo del conocimiento, con el objeto de lograr la excelencia profesional y científica.

**Que** las actividades están dirigidas a profesionales de Ciencias Económicas, (Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Licenciados en Economía o Actuarios).

**Que** la convocatoria contará con la participación de los docentes de la Cátedra de Matemática Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico** la realización de las **"44º JORNADAS NACIONALES DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMÁTICA FINANCIERA"** organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, junto con la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera (APUMF), a realizarse los días 19, 20 y 21 de octubre de 2023 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

**Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.**

MRP

  
**Cra. María Rosa Panza de Miller**  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
**Mg. MIGUEL MARTÍN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa